

Orden	Apellidos y nombre	DNI
1.506	Ybarzábal Mesa, Jesús	9.794.601
1.507	Ylla y García-Germán, Andrés José	51.063.668
1.508	Zabala Rivero, Ainhoa	44.136.083
1.509	Zaera Navarrete, Juan Ignacio	18.425.090
1.510	Zafra Palacios, Ildefonso M.	45.655.140
1.511	Zafra Palacios, M. ^a Asunción	28.603.470
1.512	Zamarro Ballesteros, Ricardo	50.851.365
1.513	Zapico Jurado, Sonia	11.077.221
1.514	Zárate Altamirano, Rosa María	43.364.142
1.515	Zerbo Tapias, Romina	20.196.562
1.516	Zorrilla Blanco, Oscar	53.018.409
1.517	Zulueta Sagarra, María de	12.401.916
1.518	Zurita Prada, Concepción	11.967.986

Nota:

(1) Reserva para discapacitados.

Relación de excluidos

Almudena Santamaría Tordable (documento nacional de identidad 13.142.272): Instancia presentada fuera de plazo.

MINISTERIO DE HACIENDA

6202 *ORDEN de 26 de marzo de 2001 por la que se corrigen errores de la de 16 de marzo de 2001 por la que se convoca concurso específico (I.E.01) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda.*

Advertidos errores en la Orden de 16 de marzo de 2001 por la que se convocaba concurso específico (I.E.01) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 22), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 10827: Base quinta 1.1.2.1, penúltimo párrafo, donde dice: «... en cada puesto», debe decir: «... en cada supuesto».

Página 10828: Epígrafe d) líneas quinta y sexta, donde dice: «epígrafe d) siguiente», debe decir: «epígrafe e) siguiente».

Página 10833. Puesto número 11. Secretario puesto trabajo n.30, la descripción de Funciones más importantes y de méritos específicos corresponden al punto n.º 19: Secretario Subdirector General que figura en la página 10835.

Página 10834: Puesta número 14: Suprimir.

Página 10835: Puesto número 19: Secretario puesto Subdirector General, la descripción de funciones más importantes y la de méritos específicos corresponden al puesto número 11, Secretario puesto de trabajo N.30 que figura en la página 10833.

Páginas 10837 a 10841: Puestos: 25, 27-28, 30, 34, 35, 37 y 38 correspondientes a la Dirección General de Tributos, no les es de aplicación el segundo párrafo del apartado A) de la base primera, por lo que desde las provincias a que hace referencia el apartado citado, si se pueden obtener puestos en Servicios Centrales.

El plazo a que hace referencia la base tercera 1, de quince días hábiles empezará a contar, para los puestos afectados por esta Orden, a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

6203 *ORDEN de 26 de marzo de 2001 por la que se corrigen errores de la de 15 de marzo de 2001 por la que se convoca concurso general (1-G-01) para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Hacienda.*

Advertidos errores en la Orden de 15 de marzo de 2001 por la que se convocaba concurso general (1-G-01) para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 22), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 10794: Puesto de orden número 36: Jefe de Sección N.20, le corresponden la descripción de funciones más importante y los méritos específicos que figuran para el puesto número 37: Jefe de Negociado N.18.

Puesto de orden número 37: Jefe de Negociado N.18, le corresponden la descripción de funciones más importantes y los méritos específicos que figuran para el puesto número 36: Jefe Sección N.20.

Página 10803: Puesto de orden número 61: Columna Complemento específico, donde dice: «187.374» debe decir: «387.372».

El plazo a que hace referencia la base tercera 1, de quince días hábiles empezará a contar, para los puestos afectados por esta Orden, a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

6204 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo, correspondientes al grupo B, Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, en sus distintas áreas funcionales (CA 1/2001).*

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las competencias conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de puestos de trabajo para ser ocupados por funcionarios de carrera de la Administración del Estado que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que ocupen un